



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0004532/2012

VISTO:

El pedido de Aval Institucional para el "Segundo Concurso Nacional de Poesía" co-organizado por la F.F.yH. y la Fundación Pablo Neruda, elevado por la Escuela Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tiene como principal objetivo seleccionar un representante de nuestro país para participar del "Taller Latinoamericano de Poesía Fundación Neruda 2012" a realizarse en la República de Chile;

Que la Escuela de Letras como co-organizadora propondrá a los miembros del jurado del concurso, colaborará en la difusión, generará reuniones con los estudiantes estimulando su participación, receptorá los trabajos, mantendrá un fluido contacto con la Fundación co-organizadora de la República trasandina así como también organizará el acto de entrega del premio;

Que en sesión de fecha 25 de junio de 2012 el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar Aval Institucional "Segundo Concurso Nacional de Poesía" co-organizado por la F.F.yH. y la Fundación Pablo Neruda.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SEÑIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **197**
PJM/m.s.


Dr. Sebastián J. CASTAÑOS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES